



Gobernación
Dpto. N.º mer. Gral. de Leyes y Decretos
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SALTA, 13 DIC 2002

Calidad

ROSA M. DE TORRES
Numeración Gral. de Leyes y Decretos
Secretaría General de la Gobernación



*Secretaría General de la Gobernación
Salta*

SALTA, 13 DIC 2002

RESOLUCIÓN N°: 554

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO, la gestión de la calidad desarrollada durante el año 2.002 a cargo de los distintos organismos y su personal, del Poder Ejecutivo Provincial; y,

CONSIDERANDO:

Que el incentivo para continuar mejorando es una herramienta de la calidad que integra la gestión en todos los sistemas de organización;

Que dicho estímulo debe orientarse a las unidades en su conjunto como así también a las personas que se constituyen en verdaderos facilitadores de la gestión de la calidad;

Que el Poder Ejecutivo, a través de sus indicadores y resultados en la aplicación del Modelo de Gestión hacia la Calidad aprobado por Decreto N° 2445/01, ha detectado cuáles son las organizaciones que se destacaron durante el corriente año como así también quiénes son las personas que se involucran activamente en la gestión de la calidad, correspondiendo el reconocimiento honorífico oficial de dicho esfuerzo y dedicación;





ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Numeración Graf. Leyes y Decretos
Secretaría Graf. de la Gobernación



Secretaría General de la Gobernación
Salta

RESOLUCION N° 554

Que los criterios de selección para el reconocimiento que se aplican son: respecto a las organizaciones, las puntuaciones alcanzadas en el indicador de gestión de la calidad y la tendencia de crecimiento en relación a los años anteriores; y respecto a las personas, su dedicación a la calidad con activa contribución y participación, conforme a los registros existentes en la Oficina de Calidad de los Servicios de las consultas y entrevistas realizadas, relaciones desarrolladas y buenas prácticas creativas implementadas;

Por ello y en uso de las competencias asignadas por el artículo 22 del Decreto N° 3062/99 y artículo 5° del Decreto N° 2445/01;

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer en forma honorífica y oficial la dedicación y el esfuerzo durante el año 2.002, para lograr los resultados alcanzados en la aplicación del Modelo de Gestión hacia la Calidad aprobado por Decreto N° 2445/01, a las siguientes organizaciones:

- Dirección General de Estadísticas
- Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos
- Secretaría de la Gobernación de Seguridad
- Policía de la Provincia de Salta
- Dirección del Boletín Oficial
- Secretaría de Cultura





ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Numeración Genl. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Secretaría General de la Gobernación
Salta

RESOLUCION N° 554

- Coordinación General de Bibliotecas y Archivos
- Hospital del Milagro
- Hospital Dr. Nicolás C. Pagano de San Antonio de los Cobres
- Dirección General de Rentas

ARTÍCULO 2°.- Reconocer en forma honorífica y oficial la contribución y participación en la aplicación del Modelo de Gestión hacia la Calidad aprobado por Decreto N° 2445/01, a las siguientes personas:

- Señor Luis Flores de la Dirección General de Estadísticas
- Señora Claudia Inés Teyssier de la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos
- Arquitecta Susana Analía Appa Plaza de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad
- Subcomisario Licenciada Trinidad Chávez de Cordeyro y Oficial Principal Licenciado Aureliano Ermindo Guanca de la Policía de la Provincia de Salta
- Ingeniera María del Milagro Solaligue de Benítez de la Secretaría de Cultura
- Licenciada Andrea Rosana Salcedo del Hospital del Milagro
- Dr. Gerardo Juan Vogler del Hospital Dr. Nicolás C. Pagano de San Antonio de los Cobres
- Licenciada Ana María Canova de Echenique del Ministerio de la Producción
- Señora Claudia Ana Muño del Instituto Provincial de Salud de Salta





ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Numeración Gral. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Secretaría General de la Gobernación
Salta

RESOLUCION N° 554

- Dra. Gabriela Elisa Catalano del Ministerio de Gobierno y Justicia
- Señor José Antonio Herrera de la Dirección General Provincial del Trabajo

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la emisión de certificados de reconocimiento a las organizaciones y personas enunciadas en los artículos precedentes, encargando a la Oficina de Calidad de los Servicios la confección y gestión de la entregas respectivas.-

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



[Handwritten signature]
Dr. JAVIER DAVID
Secretario Gral. de la Gobernación

ES COPIA

ALBERTO SEBASTIAN VILTE
JEFE OFIC. DESPACHO (D)